

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas  
2 con treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria girada por  
3 la Señora Presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión  
4 ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma,  
5 las/os señoras/es Consejeros(as) siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**,  
6 licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,  
7 licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
8 licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el Secretario Ejecutivo

9 **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os señoras/es  
10 Consejeros(as) arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y  
11 realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora  
12 Presidenta la declaró abierta a las diez horas con cuarenta minutos. **Punto dos.** La señora Presidenta  
13 sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente:  
14 **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta y uno –dos mil veintiuno. **Punto cuatro.** Informe de  
15 Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Correspondencia. **Punto cinco punto uno.** Jefa de la Unidad  
16 Financiera Institucional presenta informe sobre la ejecución del presupuesto institucional correspondiente al  
17 período de enero a julio de dos mil veintiuno. **Punto cinco punto dos.** Gerente General presenta renuncia  
18 de empleada. **Punto cinco punto tres.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar la  
19 incorporación del primer módulo de la segunda edición “Diplomado Especializado en Derecho Administrativo  
20 y Constitucional”. **Punto cinco punto cuatro.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita  
21 aprobar la incorporación de la actividad denominada: “Estándares interamericanos sobre debida diligencia,  
22 control de convencionalidad y análisis de sentencias.” **Punto cinco punto cinco.** Directora de la Escuela de  
23 Capacitación Judicial solicita aprobar el módulo de formación virtual denominado: “Argumentación con  
24 enfoque de género”, y autorizar el pago de honorarios al capacitador. **Punto cinco punto seis.** Directora de  
25 la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto seis punto trece del acta  
26 veintiséis –dos mil veintiuno, sobre los ajustes y actualizaciones necesarias realizadas al Plan de  
27 Capacitación Metodológica. **Punto cinco punto siete.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial  
28 solicita aprobar la incorporación del séptimo y último módulo de la primera edición del “Diplomado  
29 Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional”. **Punto seis.** Varios. **Punto seis punto uno.**  
30 Proyecto de presupuesto anual de egresos y régimen de salarios dos mil veintidós del Consejo Nacional de  
31 la Judicatura. **Punto seis punto dos.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice la

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 incorporación de actividad académica del Programa Regional sobre Propiedad Intelectual para Jueces.  
2 **Punto seis punto tres.** Gerente General solicita autorización para realización de Feria de la Salud. La  
3 agenda es aprobada por unanimidad de las señoras y los señores Consejeros(as). Se hace constar que  
4 durante el punto anterior se incorporó a la sesión el señor Consejero licenciado **ALCIDES SALVADOR**  
5 **FUNES TEOS. Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA TREINTA Y UNO -DOS MIL**  
6 **VEINTIUNO.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión  
7 ordinaria treinta y uno –dos mil veintiuno; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el  
8 Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME**  
9 **DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,  
10 Coordinadora de la Comisión de Evaluación rinde informe para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el  
11 Pleno en el punto siete de la sesión treinta -dos mil veintiuno, celebrada el día once de agosto del corriente  
12 año; relativo al informe de conclusiones y recomendaciones del proceso de evaluación dos mil veinte. La  
13 Comisión de Evaluación realizó reunión de trabajo a las once horas del día veintitrés de agosto del corriente  
14 año, en donde estudió y analizó el documento remitido por el  
15 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, por medio del memorándum UTE/SEJEC/ochenta y cuatro/dos mil  
16 veintiuno; ante lo cual la Comisión emitió el dictamen siguiente: uno) Recomendar al Pleno del Consejo  
17 Nacional de la Judicatura, que el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y la Coordinadora General de la  
18 Unidad Técnica de Evaluación, expongan ante el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, el informe  
19 que contiene las conclusiones y recomendaciones del Proceso Evaluativo dos mil veinte y proponer  
20 Honorable Pleno, Apruebe las Conclusiones y Recomendaciones respecto del proceso evaluativo dos mil  
21 veinte; y dos) Solicitar al Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura tenga por cumplido el  
22 acuerdo tomado en el punto siete de la sesión ordinaria treinta -dos mil veintiuno, celebrada el día once de  
23 agosto del corriente año. Luego de haber generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el  
24 Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe rendido por la señora Consejera licenciada Doris Deysi  
25 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, sobre el informe de Conclusiones y  
26 Recomendaciones del Proceso de Evaluación dos mil veinte remitido por la Unidad Técnica de Evaluación; y  
27 tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto siete de la sesión ordinaria treinta -dos mil veintiuno,  
28 celebrada el día once de agosto del corriente año; **b)** Convocar para la próxima sesión al Jefe y la  
29 Coordinadora General de la Unidad Técnica de Evaluación, a efecto que expongan al Pleno el informe que  
30 contiene las Conclusiones y Recomendaciones del Proceso de Evaluación dos mil veinte; **c)** Ratificar el  
31 acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) se dan

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 por notificados del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse además al Jefe y Coordinadora General de  
2 la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE**  
3 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,  
4 Coordinadora de la Comisión de Evaluación rinde informe para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el  
5 Pleno en el punto siete punto dos de la sesión ordinaria veintinueve -dos mil veintiuno, celebrada el día  
6 veintiséis de julio de dos mil veintiuno; en relación al informe generado por el Jefe de la Unidad Técnica de  
7 Evaluación sobre la evaluación dos mil veintiuno, realizada a los funcionarios de las sedes de los Juzgados  
8 de Paz de la Zona Occidental; específicamente el caso del licenciado Juan Esteban Beltrán López, Juez  
9 Propietario del Juzgado de Paz de Izalco, Sonsonate; en el que se detectó un error en el Sistema de  
10 Evaluación, que requería corrección y elaboración del expediente del funcionario licenciado Sergio Díaz  
11 Ortiz, como Juez Suplente de dicha sede judicial y que fue evaluado un mes; y se hace del conocimiento  
12 que se procedió a modificar el resultado de la Evaluación del licenciado Beltrán López, como Juez  
13 Propietario del Juzgado de Paz de Izalco, departamento de Sonsonate; evaluándosele únicamente once  
14 meses correspondientes al período del uno de febrero al treinta y uno de diciembre dos mil veinte,  
15 obteniéndose un resultado global de noventa y nueve punto veintinueve puntos, distribuidos así: cuarenta y  
16 ocho punto en administración de tribunal y cincuenta punto noventa y cinco puntos en Administración de  
17 Justicia, con incentivo de cero punto treinta y cuatro puntos, con un resultado de excelente. Asimismo, se  
18 elaboró el expediente del licenciado Díaz Ortiz, como Juez Suplente del Juzgado de Paz de Izalco,  
19 departamento de Sonsonate, del período correspondiente del uno al treinta y uno de enero de dos mil veinte;  
20 obteniéndose el resultado siguiente: Global noventa y nueve punto setenta y tres punto, distribuidos así:  
21 cuarenta y ocho puntos en administración de tribunal y cincuenta y uno punto setenta y tres puntos en  
22 administración de justicia, con un resultado excelente. Contando ambos expedientes con el aval de la  
23 jefatura y fueron debidamente notificados, según consta a folios cuarenta y cinco y cuarenta y seis del  
24 expediente del licenciado Beltrán López y a folios diez y once del expediente del licenciado Díaz Ortiz.  
25 Solicitando autorizar la realización de las acciones antes señaladas. Por lo antes relacionado la Comisión de  
26 Evaluación emite el siguiente DICTAMEN: uno) Recomendar al Honorable Pleno del Consejo Nacional de la  
27 Judicatura, que para efectos de modificar el acta de visto bueno de la Consejera con las modificaciones  
28 correspondientes a la evaluación dos mil veintiuno, realizada al licenciado Juan Esteban Beltrán López, Juez  
29 Propietario del Juzgado de Paz de Izalco, departamento de Sonsonate, se remita la documentación recibida  
30 a la Consejera licenciada María Petrona Chávez Soto, quien conoció del mismo, para que se redacte el acta  
31 correspondiente al Proceso Evaluativo dos mil veintiuno; dos) Solicitar al Honorable Pleno del Consejo

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 Nacional de la Judicatura tenga por cumplido el acuerdo tomado en el punto siete punto dos de la sesión  
2 veintinueve -dos mil veintiuno, de fecha veintiséis de julio de dos mil veintiuno. Luego de haber generado el  
3 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe  
4 rendido por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de  
5 Evaluación, sobre los expedientes de evaluación de los funcionarios judiciales del Juzgado de Paz de Izalco,  
6 departamento de Sonsonate; y tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto siete punto dos de la  
7 sesión veintinueve -dos mil veintiuno, celebrada el día veintiséis de julio del corriente año; **b)** Remitir a la  
8 señorita Consejera licenciada María Petrona Chávez Soto, el expediente de la evaluación dos mil veintiuno  
9 correspondientes al licenciados Juan Esteban Beltrán López, Juez Propietario del Juzgado de Izalco,  
10 departamento de Sonsonate, a efecto que para introducir las modificaciones que plantea el informe de la  
11 Comisión de Evaluación se redacte el acta correspondiente al Proceso Evaluativo dos mil veintiuno; y **c)**  
12 Encontrándose presentes la señora Consejera Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la  
13 Comisión de Evaluación; y la señorita Consejera licenciada María Petrona Chávez Soto, se dan por  
14 notificadas del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además al Jefe de la Unidad Técnica de  
15 Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
16 **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta  
17 Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, expresa que en  
18 reunión de trabajo de la Comisión antes mencionada realizada el día diecisiete de agosto del corriente año,  
19 se dio estudio y análisis a la propuesta de “Modalidad especial de trabajo semi presencial por alza de  
20 contagios de Covid-diecinueve para el Consejo Nacional de la Judicatura”; el cual fue sometido a  
21 conocimiento del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura mediante el memorándum referencia  
22 GG/PLENO/doscientos cuarenta y cuatro/dos mil veintiuno, fechado veintitrés de julio del corriente año; y  
23 para darle cumplimiento al literal b) del punto ocho punto dos de la sesión ordinaria veintinueve -dos mil  
24 veintiuno, celebrada el día veintiséis de julio de dos mil veintiuno. La Comisión de Asuntos Administrativos y  
25 Financieros al revisa y analizar el memorándum antes relacionado y los anexos del mismo, junto con el  
26 análisis situacional para propuesta de modalidad especial de trabajo para el Consejo Nacional de la  
27 Judicatura, los miembros de la Comisión junto con la Gerente General y la Jefa del Departamento de  
28 Recursos Humanos, verificaron que los meses con mayor emisión de incapacidades por infecciones  
29 respiratorias fueron julio con un total de cuarenta correspondiente al veintisiete punto treinta y nueve por  
30 ciento de los casos, seguido de enero con total de treinta correspondiente al veinte punto cincuenta y cuatro  
31 por ciento de casos, y que la norma aplicable para dicha propuesta es el Decreto Legislativo setecientos

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 setenta y cuatro, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y nueve, tomo número  
2 cuatrocientos veintinueve, de fecha uno de diciembre del año dos mil veinte, siendo prorrogado por el  
3 Decreto Legislativo ochocientos ochenta y nueve, publicado en el Diario Oficial número noventa, tomo  
4 número cuatrocientos treinta y uno, de fecha trece de mayo del año dos mil veintiuno, sin embargo, ésta es  
5 únicamente aplicable a las personas que comprueben que tienen una “Condición médica vulnerable”, las  
6 cuales deberán documentar que su condición de vulnerabilidad frente al desempeño de su trabajo para ser  
7 acreedor de la respectiva incapacidad médica, razón por la cual están amparados tanto su cargo como su  
8 salario. Mediante el Decreto Legislativo noventa denominado “Disposiciones especiales y transitorias de  
9 suspensión de concentraciones y eventos públicos y privados”, publicado en el Diario Oficial número ciento  
10 treinta y tres, tomo cuatrocientos treinta y dos, de fecha trece de julio del año dos mil veintiuno, se  
11 suspendieron por noventa días a partir de la fecha de la publicación en el Diario Oficial, que dispone que  
12 toda concentración de personas en actos de carácter público o privado, por ende todos nos encontramos  
13 bajo dicha medida de restricción, la cual es de carácter obligatorio y de no cumplirla podemos ser  
14 acreedores de una multa de veinte hasta cien salarios mínimos urbanos para el sector comercio y servicios,  
15 sin perjuicio de las infracciones que se determinen en el Código de Salud, iniciando la autoridad competente  
16 el correspondiente proceso administrativo sancionador, pudiendo además ordenar el cierre del  
17 establecimiento durante la vigencia del presente decreto, continúa regulando que dependiendo del caso, el  
18 infractor incurrirá en delito de desobediencia de particulares y será sancionado conforme a lo establecido en  
19 el artículo trescientos ochenta y ocho del Código Penal. Es por ello que la Comisión de Asuntos  
20 Administrativos y Financieros considera que no es viable la propuesta de la modalidad especial de trabajo  
21 semipresencial por alza de contagios de Covid-diecinueve para el Consejo Nacional de la Judicatura, debido  
22 a que se ha demostrado con el informe respectivo que al interior del Consejo Nacional de la Judicatura no  
23 ha existido tal alza. Además, que la normativa relacionada no es aplicable para dicha propuesta, no  
24 obstante, ésta comisión emite las siguientes recomendaciones: uno) Para el personal del Consejo Nacional  
25 de la Judicatura: evita todo tipo de aglomeraciones, reuniones, asambleas, dentro de las cuales no se  
26 cumpla con el protocolo de bioseguridad, evitar compartir alimentos, cubiertos, etc; dos) Para la Clínica  
27 Empresarial: buscar otras alternativas para lograr cubrir la mayor cantidad de pacientes que requieran  
28 consultas, dándole prioridad a la emergencia, tales como: telemedicina, visita en el puesto de trabajo, u  
29 otras opciones que sean viables para brindar una atención eficiente y eficaz al personal del Consejo  
30 Nacional de la Judicatura; tres) Para el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas: crear una  
31 campaña para fomentar la vacunación contra el Covid-diecinueve que incluya al empleado y su grupo

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 familiar, pues ya está habilitada la vacunación para mayores de doce años; y cuatro) Para el Comité de  
2 Seguridad y Salud Ocupacional: intensificar los programas complementarios a los cuales hace referencia el  
3 programa de gestión de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, en relación al tema Covid-  
4 diecinueve, además de seguir insistiendo en el uso adecuado de la mascarilla, la forma y lugar para  
5 desecharla, así como promover la campaña de vacunación impulsada por la Unidad de Comunicaciones y  
6 Relaciones Públicas. En razón de lo anterior, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, emite el  
7 siguiente dictamen: a) Tener por recibido el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros  
8 en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del punto ocho punto dos de la sesión ordinaria número  
9 veintinueve -dos mil veintiuno, celebrada el veintiséis de julio de dos mil veintiuno, así como tener por  
10 cumplido dicho acuerdo; b) Considera que no es viable aprobar la propuesta remitida por la Jefa del  
11 Departamento de Recursos Humanos a través de la Gerente General sobre la modalidad especial de trabajo  
12 semipresencial por alza de contagios de covid-diecinueve para el Consejo Nacional de la Judicatura; c)  
13 Cumplir con las recomendaciones sugeridas por esta comisión. Luego de haber generado el espacio para la  
14 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe de la Comisión de  
15 Asuntos Administrativos y Financieros en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del punto ocho  
16 punto dos de la sesión ordinaria número veintinueve -dos mil veintiuno, celebrada el veintiséis de julio de  
17 dos mil veintiuno, así como tener por cumplido dicho acuerdo; **b)** No aprobar la propuesta remitida por la  
18 Jefa del Departamento de Recursos Humanos a través de la Gerente General sobre la modalidad especial  
19 de trabajo semipresencial por alza de contagios de covid-diecinueve para el Consejo Nacional de la  
20 Judicatura; **c)** Girar las siguientes recomendaciones siguientes: i) Para el personal del Consejo Nacional de  
21 la Judicatura: evitar todo tipo de aglomeraciones, reuniones, asambleas, dentro de las cuales no se cumpla  
22 con el protocolo de bioseguridad, evitar compartir alimentos, cubiertos, etc; ii) Para la Clínica Empresarial:  
23 buscar otras alternativas para lograr cubrir la mayor cantidad de pacientes que requieran consultas, dándole  
24 prioridad a la emergencia, tales como: telemedicina, visita en el puesto de trabajo, u otras opciones que  
25 sean viables para brindar una atención eficiente y eficaz al personal del Consejo Nacional de la Judicatura;  
26 iii) Para el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas: crear una campaña para fomentar la  
27 vacunación contra el Covid-diecinueve que incluya al empleado y su grupo familiar, pues ya está habilitada  
28 la vacunación para mayores de doce años; y iv) Para el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional:  
29 intensificar los programas complementarios a los cuales hace referencia el programa de gestión de  
30 prevención de riesgos en los lugares de trabajo, en relación al tema Covid-diecinueve, además de seguir  
31 insistiendo en el uso adecuado de la mascarilla, la forma y lugar para desecharla, así como promover la

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 campaña de vacunación impulsada por la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y **d)**  
2 Encontrándose presente la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora  
3 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificada del acuerdo adoptado; el cual  
4 deberá notificarse además a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los  
5 efectos pertinentes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE PRESIDENCIA.** La señora Presidenta  
6 doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que ha recibido convocatoria vía correo electrónico  
7 de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, comunicando la fijación de la fecha para  
8 la celebración de la segunda fase de la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la Cumbre, de modo  
9 presencial; siendo las fechas fijadas los días veintiuno y veintidós de octubre del presente año en la Ciudad  
10 de Panamá; evento del cual posteriormente estarían remitiendo la convocatoria formal la próxima semana.  
11 Ante tal informe el Pleno considera que al tener en consideración la fecha fijada para la Asamblea Plenaria  
12 de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en tales fechas la conformación de este Pleno habrá  
13 cambiado por la expiración del mandato legal, por ello debe de comunicarse a la Secretaría Permanente tal  
14 circunstancia, lo cual deberá estar a cargo del Secretario Ejecutivo quien deberá asumir la labor de enlace y  
15 recibir todo tipo de comunicación relativa al evento a efecto que cuando se nombre las nuevas autoridades  
16 tengan conocimiento del evento y dispongan lo pertinente. Luego de haber generado el espacio para la  
17 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por la  
18 señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, en torno a las fechas fijadas para la  
19 celebración de la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana; **b)** Instruir al  
20 Secretario Ejecutivo a efecto que comunique a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial  
21 Iberoamericana sobre la renovación de autoridades que tendrá el Consejo Nacional de la Judicatura, por lo  
22 que cualquier comunicación al respecto deberá hacerse por su persona hasta que sean electas las nuevas  
23 autoridades y estas asuman sus funciones; y **c)** Encontrándose presente la señora Presidenta doctora (H.C.)  
24 María Antonieta Josa de Parada y el Secretario Ejecutivo, licenciado \_\_\_\_\_ se dan  
25 por notificados del acuerdo adoptado. **Punto cinco. CORRESPONDENCIA. Punto cinco punto uno. JEFA**  
26 **DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL**  
27 **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A JULIO DE DOS MIL**  
28 **VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el dieciocho  
29 de agosto de dos mil veintiuno, con referencia UFI/SE/quinientos cincuenta y dos/dos mil veintiuno, suscrito  
30 por la \_\_\_\_\_ Jefa de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta  
31 el informe sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-julio de dos mil

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 veintiuno. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por la  
2 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional,  
3 correspondiente al período enero-julio de dos mil veintiuno; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente  
4 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los  
5 efectos pertinentes. **Punto cinco punto dos. GERENTE GENERAL PRESENTA RENUNCIA DE**  
6 **EMPLEADA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el dieciocho  
7 de los corrientes, con referencia GG/PLENO/doscientos cincuenta y cuatro/dos mil veintiuno, suscrito por la  
8 Gerente General, mediante el cual manifiesta que con fecha  
9 diecisiete de julio del año en curso, recibió el documento con número RRHH/GG/quinientos cincuenta y  
10 cuatro/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, informándole  
11 sobre la nota de renuncia presentada por la señora \_\_\_\_\_ quien se desempeña  
12 como Secretaria de la Unidad Técnica de Selección, efectiva a partir del día uno de enero de dos mil  
13 veintidós, expresando que se apegará el Decreto de Indemnización por retiro voluntario de las y los  
14 servidores públicos, por lo que remite en adjunto la documentación emitida por el Ministerio de Trabajo y  
15 Previsión Social, para esos efectos, ocasión en la cual agradeció a las autoridades del Consejo, por el apoyo  
16 recibido durante el tiempo que laboró para la Institución. La señora \_\_\_\_\_ ingresó a la  
17 Institución el cinco de febrero de noventa y seis, nombrada bajo el Sistema de Ley de Salarios, en la plaza  
18 de Secretaria V, Partida veinte, sub-Partida uno, Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de  
19 Magistrados y Jueces; Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, con un salario  
20 mensual de novecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un  
21 centavos de dólar. En tal sentido, el Departamento de Recursos Humanos, a través de la Gerencia General,  
22 solicita: Uno) Dar por recibida y aceptar la renuncia de la señora \_\_\_\_\_ al cargo  
23 de Secretaria de la Unidad Técnica de Selección; dos) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para  
24 incluir en el Presupuesto del Consejo correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós, el monto de nueve  
25 mil trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con treinta y ocho centavos de dólar,  
26 como importe de la liquidación que le corresponde según cálculos efectuados por el Ministerio de Trabajo y  
27 Previsión social con base al Decreto de Indemnización por retiro voluntario de las y los servidores públicos; y  
28 tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y  
29 anexo, fechado el dieciocho de los corrientes, con referencia GG/PLENO/doscientos cincuenta y cuatro/dos  
30 mil veintiuno, suscrito por la \_\_\_\_\_ Gerente General; **b)** Tener por  
31 recibida la renuncia de la señora \_\_\_\_\_ a partir del uno de enero de dos mil

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 veintidós, al cargo de Secretaria de la Unidad Técnica de Selección; c) Autorizar a la Unidad Financiera  
2 Institucional, para que se incluya en el Presupuesto correspondiente, la cantidad de nueve mil trescientos  
3 treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con treinta y ocho centavos de dólar, en concepto de  
4 prestación económica por renuncia voluntaria, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria; d) Ratificar el  
5 acuerdo en la misma sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento  
6 de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y a la señora

7 para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto tres. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**  
8 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR LA INCORPORACIÓN DEL PRIMER MÓDULO DE LA**  
9 **SEGUNDA EDICIÓN “DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y**  
10 **CONSTITUCIONAL”**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo recibida el diecinueve

11 de agosto del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento diecinueve/dos mil veintiuno, suscrita por la  
12 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
13 Zeledón Castrillo”, quien en seguimiento al desarrollo y ejecución de la “Segunda Edición del Diplomado  
14 Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional”, aprobado en el literal b) del punto siete punto  
15 nueve del acta quince-dos mil veintiuno, fechada del diecinueve de abril del año en curso, y la posterior  
16 selección definitiva de los ciento tres participantes, según el punto seis punto doce de la sesión veintiocho-  
17 dos mil veintiuno, celebrada el día veintiuno de julio próximo pasado, solicita lo siguiente: Uno) La  
18 incorporación en la Programación Trimestral del primer módulo denominado: “Fundamentos de Derecho  
19 Constitucional”, a desarrollarse en modalidad virtual del uno al veintiocho de septiembre del corriente año, el  
20 cual estará a cargo de la capacitadora y dos) La autorización del pago

21 de honorarios de la los cuales ascienden a la suma de cuatrocientos dólares de los  
22 estados unidos de américa, para lo cual se adjunta la respectiva disponibilidad presupuestaria. El señor  
23 Consejero licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, solicita al Pleno que se incorpore en el listado de  
24 capacitandos de ese diplomado al señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; petición que  
25 obedece a que al ser el compañero Consejero miembro de la Carrera Judicial por ostentar el cargo de  
26 Magistrado de Cámara de lo Civil de Santa Ana, se ha visto privado de ser usuario de la Escuela de  
27 Capacitación Judicial desde que asumió el cargo de Consejero; y estando próxima la finalización del plazo  
28 para el cual fue electo, resulta procedente que se le habilite a participar de la actividad que se está  
29 aprobando. Ante la moción planteada por el Consejero Treminio Salmerón, conforme a lo que establece el  
30 artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el señor Consejero licenciado Carlos  
31 Wilfredo García Amaya, procede a retirarse de la sesión y solicita se le informe hasta que el presente asunto

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 sea definitivamente resuelto. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación  
2 respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia ECJ-D- ciento  
3 diecinueve/dos mil veintiuno, suscrita por la Directora de la  
4 Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar la incorporación en la programación trimestral vigente el  
5 primer módulo denominado: “Fundamentos de Derecho Constitucional”, a desarrollarse en modalidad virtual  
6 del uno al veintiocho de septiembre del corriente año, el cual estará a cargo de la capacitadora  
7 **c)** Autorizar el pago de honorarios de los cuales  
8 ascienden a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual se adjunta la  
9 respectiva disponibilidad presupuestaria; **d)** Autorizar la incorporación al listado de inscritos de la Segunda  
10 Edición del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional al señor Consejero  
11 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; **e)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **f)** Notificar el  
12 presente acuerdo al señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y a la Directora de la Escuela  
13 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. Se hace constar que  
14 una vez agotado el punto anterior se dio aviso de tal circunstancia al señor Consejero licenciado Carlos  
15 Wilfredo García Amaya, quien se reincorporó a la sesión. **Punto cinco punto cuatro. DIRECTORA DE LA**  
16 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA**  
17 **ACTIVIDAD DENOMINADA: “ESTÁNDARES INTERAMERICANOS SOBRE DEBIDA DILIGENCIA,**  
18 **CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y ANÁLISIS DE SENTENCIAS.”** El Secretario Ejecutivo, somete a  
19 consideración la nota y anexo recibida el diecinueve de agosto del año en curso, con referencia ECJ-D-  
20 ciento veinte/dos mil veintiuno, suscrita por la Directora de la  
21 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, haciendo del conocimiento que la  
22 Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, se encuentra desarrollando el Proyecto  
23 denominado: “Regional de Derechos Humanos y Democracia” en los países del Norte de Centroamérica,  
24 conjuntamente con la Fundación Panamericana para el Desarrollo-PADF; en cuyo marco se acompañan  
25 iniciativas de cooperación técnica y actividades para fortalecer las capacidades estatales, en este caso del  
26 Sector Justicia de El Salvador. En dicho contexto, les ha sido ofrecida la actividad titulada: “Estándares  
27 Interamericanos sobre debida diligencia, control de convencionalidad y análisis de sentencias”, que se  
28 impartiría en un único grupo, en modalidad virtual asíncrona, comprendiendo cuatro módulos a desarrollarse  
29 del diez al veintisiete de septiembre del año en curso, adjuntando la nota que contiene los detalles de la  
30 actividad formativa. Dentro de este lapso, se ha previsto dos sesiones en directo (sincrónicas) en horario  
31 matutino por definir, estas sesiones serían los días trece y veintisiete de septiembre del presente año,

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 siendo los destinatarios el funcionariado judicial y otros operadores y operadoras del sector justicia,  
2 estimándose convocar a cincuenta personas; los funcionarios del Ministerio Público serán convocados a  
3 través de los enlaces de las respectivas escuelas. La convocatoria para el funcionariado judicial, se  
4 realizaría por medio de las redes sociales Institucionales. Se adjunta propuesta de afiche. Respecto al  
5 criterio de evaluación, esta capacitación no será evaluada. La “evaluación” relacionada en el “Documento  
6 base” es sólo para efectos de la CIDH. Los fondos para la ejecución del curso (pago de honorarios de  
7 capacitadores/as y elaboración de materiales) serán por cuenta de los entes antes relacionados. Asimismo,  
8 se precisa que las actividades se realizarán en el aula virtual de la CIDH y/o en las plataformas que estos  
9 indiquen. Con base en lo anterior, en forma respetuosa se solicita: Uno) Aprueben la incorporación de la  
10 actividad descrita en la carta, en la programación trimestral vigente de la Escuela, en el Área de Derechos  
11 Humanos; dos) Autoricen la forma sugerida de convocatoria de los participantes. Se anexa afiche; y tres)  
12 Debido a la cercanía de la fecha de realización de la actividad, se solicita se ratifique en la misma sesión. El  
13 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia ECJ-D-ciento veinte/dos mil  
14 veintiuno, suscrita por la Directora de la Escuela de  
15 Capacitación Judicial; b) Aprobar la incorporación de la actividad descrita en la carta, en la programación  
16 trimestral vigente de la Escuela, en el Área de Derechos Humanos; c) Autorizar la forma sugerida de  
17 convocatoria de los participantes; d) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el presente  
18 acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los  
19 efectos pertinentes. **Punto cinco punto cinco. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
20 **JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL MÓDULO DE FORMACIÓN VIRTUAL DENOMINADO:**  
21 **“ARGUMENTACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO”, Y AUTORIZAR EL PAGO DE HONORARIOS AL**  
22 **CAPACITADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo recibida el diecisiete de  
23 agosto del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento veintiuno/dos mil veintiuno, suscrita por la  
24 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón  
25 Castrillo”, mediante la cual solicita la aprobación del módulo de formación virtual denominado:  
26 “Argumentación con Enfoque de Género”, que fue elaborado por el licenciado y  
27 mismo que ha sido debidamente revisado y avalado por el  
28 Técnico de la Sección Metodológica de la Escuela, cumpliendo los requisitos para este tipo de instrumentos  
29 establecidos en el artículo seis literal f) de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial, según  
30 cuadro que se anexa a la nota. Asimismo, se requiere autorización para el pago de honorarios por la  
31 elaboración de dicho módulo virtual al capacitador, por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 Unidos de América. Se anexa disponibilidad presupuestaria. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la  
2 nota y anexo recibida el diecisiete de agosto del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento veintiuno/dos mil  
3 veintiuno, suscrita por la licenciada \_\_\_\_\_ Directora de la Escuela de  
4 Capacitación Judicial; **b)** Aprobar el módulo de formación virtual denominado: “Argumentación con Enfoque  
5 de Género”; **c)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador \_\_\_\_\_ por la  
6 cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelado con fondos del  
7 presupuesto del Consejo; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a  
8 la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos  
9 pertinentes. **Punto cinco punto seis. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
10 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS PUNTO TRECE DEL ACTA VEINTISÉIS –**  
11 **DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE LOS AJUSTES Y ACTUALIZACIONES NECESARIAS REALIZADAS AL**  
12 **PLAN DE CAPACITACIÓN METODOLÓGICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y  
13 anexo recibida el dieciocho de agosto del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento veintidós/dos mil  
14 veintiuno, suscrita por la \_\_\_\_\_ Directora de la Escuela de  
15 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el  
16 punto seis punto trece de la sesión veintiséis-dos mil veintiuno, celebrada el día siete de julio próximo  
17 pasado, en el que se le solicitó aclarar la petición que se realizó según nota ECJ-D-noventa y tres/dos mil  
18 veintiuno, de fecha veintinueve de junio del año en curso, referente a los ajustes y actualizaciones  
19 necesarias al Plan de Capacitación Metodológico, expone: Que en la nota referida se informó sobre el  
20 cumplimiento punto seis de la sesión cero ocho-dos mil veinte, celebrada el veinticinco de febrero de dos mil  
21 veinte, en el que se instruyó a la Directora de la Escuela hacer los ajustes y actualizaciones necesarias al  
22 Plan de Capacitación Metodológico, realizado a través de la siguiente gestión: Que con fecha diecisiete de  
23 diciembre de dos mil veinte, en el documento con número ECJ-D-doscientos cuarenta/dos mil veinte, se  
24 solicitó autorización para modificar el Plan de Capacitación Metodológico, y realizar los ajustes,  
25 reprogramaciones o desfase correspondientes, previo visto bueno de la Unidad Técnica de Planificación y  
26 Desarrollo, mismo que fue autorizado según el acuerdo contenido en el punto diecisiete punto diez del acta  
27 treinta y ocho-dos mil veinte, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veinte. Con base a lo antes  
28 expuesto solicita: Uno) Se tenga por cumplido el punto seis punto trece de la sesión veintiséis-dos mil  
29 veintiuno, celebrada el siete de julio del año en curso; y dos) Se tenga por cumplido el punto seis del acta  
30 cero ocho-dos mil veinte, fechada el veinticinco de febrero de dos mil veinte. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener  
31 por recibida la nota y anexo con referencia ECJ-D-ciento veintidós/dos mil veintiuno, suscrita por la



**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 diecinueve de agosto del corriente año, por medio de la cual comunica del techo presupuestario asignado al  
2 Consejo Nacional de la Judicatura para el ejercicio financiero dos mil veintidós; es así que giró instrucciones  
3 a la Unidad Financiera Institucional a efecto que elaborara el proyecto de presupuesto del Consejo Nacional  
4 de la Judicatura siguiendo los lineamientos del Ministerio de Hacienda, producto de la instrucción girada, la  
5 Jefa de la Unidad Financiera Institucional remite memorándum y anexos con referencia UFI-P-Quinientos  
6 sesenta y ocho/dos mil veintiuno, fechado el veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno, solicitando que se  
7 someta a aprobación del Honorable Pleno del Consejo el Proyecto del Presupuesto del Consejo Nacional de  
8 la Judicatura, correspondiente al ejercicio financiero dos mil veintidós. La Señora Presidenta doctora (H.C.)  
9 María Antonieta Josa de Parada, expresa que se autorizó un techo presupuestario de seis millones  
10 trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América que  
11 es idéntico al que se está ejecutando en el presente ejercicio financiero. El Pleno, en atención a lo prescrito  
12 en el artículo veintidós literal f), artículo dos y ochenta de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por  
13 mayoría **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con número UFI/P/quinientos sesenta y ocho/dos  
14 mil veintiuno, fechado el veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, suscrito por la  
15 Jefa de la Unidad Financiera Institucional; mediante el cual remiten el resumen del Proyecto de  
16 Presupuestos de gastos de funcionamiento y otros de acuerdo al techo presupuestario comunicado por el  
17 Ministerio de Hacienda; **b)** Aprobar el Proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero dos  
18 mil veintidós, con base a los lineamientos comunicados por el Ministerio de Hacienda, por un monto de SEIS  
19 MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES  
20 DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA, según documento adjunto que forma parte de este acuerdo, con  
21 las modificaciones planteadas en el tratamiento del punto; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y  
22 **d)** Encontrándose presente la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, quedó  
23 notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad  
24 Financiera Institucional y al Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para los efectos  
25 pertinentes. **Punto seis punto dos. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
26 **SOLICITA SE AUTORICE LA INCORPORACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA**  
27 **REGIONAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA JUECES.** El Secretario Ejecutivo hace del  
28 conocimiento del Honorable Pleno la nota referencia ECJ-D-ciento veintiséis/dos mil veintiuno, fechado el  
29 dieciocho de agosto del corriente año, suscrito por la Directora  
30 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante el cual hace del  
31 conocimiento comunicación que le hiciera la licenciada de la Oficina Económica de la

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 Embajada de los Estados Unidos en El Salvador, quien informa que la Oficina de Marcas y Patentes –  
2 USPTO- ha estado promoviendo activamente la capacitación en la observancia de los Derechos de  
3 Propiedad Intelectual a nivel regional. En ese sentido, está organizando un programa regional para jueces, a  
4 través de una actividad virtual que se realizará los días ocho y nueve de septiembre del corriente año. Dicho  
5 programa será impartido en español por Jueces de Estados Unidos con competencia en propiedad  
6 intelectual, tanto en el ámbito penal como civil, del cual se adjunta un borrador de la agenda. En dicha  
7 comunicación se invita a que el Consejo Nacional de la Judicatura proporcione una lista de jueces que  
8 puedan participar en dicho programa, no habiendo limitantes de cupo debido a la modalidad, siendo el único  
9 requisito que sean jueces con competencia en la materia, para lo cual se remite lista sugerida de ochenta y  
10 tres jueces con competencia civil y mercantil; y cuarenta y dos jueces con competencia penal. Por lo  
11 anterior, de forma respetuosa, solicita: a) Aprobar la lista sugerida de ochenta y tres participantes con  
12 competencia civil y mercantil; y cuarenta y dos con competencia penal, para el Programa Regional para  
13 Jueces, en modalidad virtual ofrecido por la USPTO; b) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Señor  
14 Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos, expresa que conforme al artículo diecinueve de la Ley  
15 del Consejo Nacional de la Judicatura, se excusa de participar en la resolución del presente punto por lo que  
16 procede a abandonar la sala de sesiones y pide que se le informe cuando el punto esté completamente  
17 decidido para reincorporarse a la sesión. Por su parte el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García  
18 Amaya, expresa que atendiendo a la invitación que hace la USPTO en cuanto a que no hay limitantes del  
19 cupo y se enfatiza que la actividad es dirigida a jueces con competencia Penal, Civil y Mercantil; por lo que  
20 pide que se gire instrucción a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial a efecto que revise el  
21 listado remitido y se priorice en los jueces de la competencia aludida, ya que se advierte de tal listado  
22 algunos funcionarios judiciales que no ejercen las competencias materiales requeridas; asimismo se ha  
23 incluido en el listado al licenciado Lázaro Arévalo Castillo, Juez Interino del Tribunal de Primera Instancia de  
24 Sensuntepeque, Cabañas; quien recientemente falleciera; finalmente solicita que se incorpore al listado a los  
25 licenciados José Antonio Flores y José María Zepeda Grande. Luego de haber generado el espacio para la  
26 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido la nota referencia ECJ-D-  
27 ciento veintiséis/dos mil veintiuno, fechado el dieciocho de agosto del corriente año, suscrito por la  
28 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
29 Zeledón Castrillo”; mediante el cual informa sobre el ofrecimiento de actividad formativa de la Oficina  
30 Económica de la Embajada de los Estados Unidos en El Salvador; **b)** Autorizar la incorporación de la  
31 actividad “Programa Regional sobre Propiedad Intelectual para Jueces” a desarrollarse en modalidad virtual

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 los días ocho y nueve de septiembre del corriente año, la cual es ofrecida por la Oficina de Patentes y  
2 Marcas de los Estados Unidos de América –USPTO-; **c)** Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación  
3 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” para que de la propuesta de listado que se ha remitido se priorice y  
4 atienda el lineamiento de convocar a jueces de la materia Penal, Civil y Mercantil; y se incorpore en el  
5 listado de convocados a los licenciados José Antonio Flores y José María Zepeda Grande, debiendo  
6 posteriormente informar lo pertinente; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el acuerdo  
7 a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos  
8 pertinentes. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA**  
9 **REALIZACIÓN DE FERIA DE LA SALUD.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable  
10 Pleno el memorándum referencia GG/PLENO/doscientos cincuenta y siete/dos mil veintiuno, fechado  
11 veinticuatro de agosto del corriente año, suscrito por la Gerente  
12 General; mediante el cual expresa haber recibido el documento referencia RRHH/GG/quinientos cincuenta y  
13 ocho -dos mil veintiuno, fechado el veintitrés de agosto del corriente año, suscrito por la Jefatura del  
14 Departamento de Recursos Humanos, en el que hace referencia al Plan Anual de Capacitación para el  
15 personal del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiuno, específicamente a la Feria de la  
16 Salud, programada para el mes de octubre del presente año. En el mismo memorándum, manifiesta que  
17 debido a la pandemia mundial del covid -diecinueve, que aún continua, no se puede realizar en una sola  
18 jornada y solicita realizarla en cinco jornadas distribuidas en los meses de agosto y septiembre de dos mil  
19 veintiuno, para evitar aglomeraciones y proteger la salud del personal, adjunta la calendarización. Por lo  
20 antes expuesto, esta Gerencia respetuosamente a solicitud del Departamento de Recursos Humanos  
21 somete a conocimiento y consideración del Honorable Pleno, solicitando: a) Autorizar el evento denominado  
22 Feria de la Salud, programado para el mes de octubre del año en curso, se desarrolle en los meses de  
23 agosto y septiembre del presente año, según calendarización adjunta; y b) Ratificar el acuerdo en esta  
24 misma sesión. El Pleno considera que la petición formulada por el Departamento de Recursos Humanos a  
25 través de la Gerencia General, resulta ser una medida atinada dado que aún persiste la amenaza de la  
26 pandemia por Covid-diecinueve y la vigencia de una disposición legislativa que prohíbe todo tipo de  
27 concentración; no obstante a ello, atendiendo a la calendarización adjunta este día se realiza la segunda  
28 actividad, consistiendo en la jornada de vacunación contra la influenza; por lo que además de autorizar lo  
29 solicitado es dable ratificar lo actuado a la fecha en el marco de la Feria de la Salud. Luego de haber  
30 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido  
31 el memorándum referencia GG/PLENO/doscientos cincuenta y siete/dos mil veintiuno, fechado veinticuatro

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1 de agosto del corriente año, suscrito por la Gerente General; **b)**  
2 Autorizar el evento denominado Feria de la Salud, programado para el mes de octubre del año en curso, se  
3 desarrolle en los meses de agosto y septiembre del presente año, según calendarización adjunta; **c)**  
4 Ratificar lo actuado por la Gerencia General y Departamento de Recursos Humanos, en los eventos  
5 programados para el dieciocho de agosto y este mismo día; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y  
6 **e)** Notificar el acuerdo adoptado a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para  
7 los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las trece  
8 horas con diez minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que  
9 firmamos.

10

11

12

**DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**  
**PRESIDENTA**

13

14

15

16

17

18

19

**LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

20

21

22

23

**LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

**LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

24

25

26

27

**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

**LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

28

29

30

31

32

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**Pleno CNJ - Acta 32-2021**  
**25 de agosto de 2021**

1  
2  
3  
4  
5

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.